



Zaffaroni: "Los pueblos originarios deberían tener representatividad política"

INDYMEDIA PUEBLOS ORIGINARIOS :: 03/09/2011

[Audio] Entrevista :: El Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación problematiza la relación entre las comunidades indígenas y la Justicia.

En diálogo con Indymedia Pueblos Originarios, Eugenio Zaffaroni habla de la Ley de Relevamiento Territorial, de la representatividad política de los pueblos originarios y de la necesidad de un inminente "cambio civilizatorio" que ponga freno a la destrucción del ambiente.

Zaffaroni, ministro del máximo tribunal de Justicia del país desde el año 2003, asegura que vivimos en una sociedad en la que la justicia es desigual, y a la cual los pueblos originarios no tienen acceso. Sostiene que se trata de pueblos "invisibilizados, sobrevivientes de los genocidios que se practicaron, y que hoy están aislados en el territorio".

Foto: Sub.coop

Zaffaroni sostiene que las comunidades que están dentro del territorio argentino deberían tener un algún tipo de representación política. "Hay sectores que no reconocen al Estado y si bien muchos motivos para reconocerlo no tienen, habrá que paulatinamente ir dándoselos", señala.

También plantea, que el problema principal radica en que se trata de un sector que "numéricamente no interesa para la representación y cuya estructura, toma de decisiones y cultura es difícil de compatibilizar con la democracia participativa".

En este sentido, manifiesta que se debería buscar una forma práctica para que los pueblos originarios logren tener algún tipo de representatividad. "Desde las universidades deberíamos darles apoyatura legal, se plantean muchos problemas jurídicos serios, problemas de propiedad, de tierras, administrativos, de carencias no atendidas, de discriminación. Creo que una de las funciones más interesantes que podría tener nuestra universidad es apoyar a los que están en el terreno en todas estas materias", agrega.

Deforestación

El Ministro de la Corte señala que en Argentina la deforestación y los desmontes son dos de las problemáticas más graves para las comunidades indígenas: "Se mezcla la cuestión de medioambiente con la supervivencia de pueblos originarios. El bosque natural es el supermercado del pueblo originario. Si matamos el bosque, matamos a las culturas físicamente".

Además, señala que Argentina está atrasada en legislación ambiental y que si bien la Justicia puede resolver cuestiones provisorias, los verdaderos cambios "deben darse en el sistema".

“La Justicia puede tratar de frenar las manifestaciones más nocivas que pueda tener esta explotación depredatoria, pero no es la Justicia lo que va a resolver esto; acá hay un problema de sistema. En el último siglo hemos destruido más el planeta que en todos los milenios anteriores y no es la Justicia la que puede cambiar un sistema”, expresa.

Si bien reconoce que existen novedades en el ámbito jurídico, dentro del neoconstitucionalismo latinoamericano, tales como el reconocimiento de la personería jurídica de la naturaleza en la Constitución de Bolivia y en la Constitución de Ecuador, Zaffaroni advierte que “la supervivencia de la especie humana depende de un cambio civilizatorio”.

Ley de Relevamiento Territorial

Con respecto a la Ley 26.160 de Relevamiento Territorial, promulgada en el año 2006, que suspende los desalojos por cuatro años y plantea una política de relevamiento de tierras para las comunidades, Zaffaroni considera que se trata de una legislación que contribuye a la inclusión de los pueblos originarios y que además es importante para frenar la deforestación.

Sin embargo, reconoce que la implementación de la ley es compleja. “No nos olvidemos que algunas provincias tienen algunas características casi feudales todavía, en donde hay intereses muy concretos. Uno a nivel nacional puede decir muchas cosas, pero después el Estado se manifiesta en conflictividades locales”, concluye.

Audios

Parte I:

Parte II:

<http://argentina.indymedia.org/>

<https://www.lahaine.org/mundo.php/zaffaroni-los-pueblos-originarios-deberi>